

ACUERDO MUNICIPAL - - 0 18 DE 2018

(11 DIC 2018)

"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE INICIA EN LA VIGENCIA EN CURSO Y SE LLEVARA A CABO SU CULMINACIÓN EN LA VIGENCIA 2019"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA; En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Alcalde municipal de El Carmen de Viboral, para comprometer vigencias futuras ordinarias, para la ejecución contractual que inicia en la vigencia en curso y se llevara a cabo hasta la vigencia 2019, en desarrollo y ejecución de los procesos en las cuantías y condiciones que se detallan a continuación:

N° CONTRATO	ОВЈЕТО	FECHA DE INICIO	VALOR	VALOR PASA DE VIGENCIA	DURACIÓN
110-COP -001- 2018	CONSTRUCCIÓN, CONFORMACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA CAMPO ALEGRE SECTOR LA CHAPA, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA-ETAPA I"	06 DE AGOSTO DE 2018	\$ 3.736.636.601	\$ 2.268.290.828	300 DÍAS
110-CINT-001- 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIO- AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, CONFORMACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA CAMPO ALEGRE SECTOR LA CHAPA, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA -ETAPA I"	06 DE AGOSTO DE 2018	\$ 260.700.000		300 DÍAS
110-COP-004- 2018	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN VARIOS TRAMOS DE VÍAS URBANAS PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA"	10 SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 1.869.158.879	\$ 1.869.158.879	180 DÍAS
110-CINT-004- 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIO AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN VARIOS TRAMOS DE VÍAS URBANAS PRINCIPALES EN EL	10 SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 130.841.121	\$ 130.841.121	180 DÍAS





	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA"				
110-COP-002- 2018	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.	21 DE AGOSTO DE 2018	\$ 1.516.527.121	\$ 758.263.560	180 DÍAS
	INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,				
110-CINT-002- 2018	SOCIO – AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"	21 DE AGOSTO DE 2018	\$ 106.707.300	\$ 106.707.300	180 DÍAS
110-COP-003- 2018	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA	27 DE AGOSTO DE 2018	\$ 2.999.610.496	\$ 1.999.610.496	240 DÍAS
110-CINT-003- 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, Y SOCIO- AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA	27 DE AGOSTO DE 2018	\$ 209.345.794		240 DÍAS
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA NEGRA, UBICADA EN LA VEREDA BELÉN CHAVERRAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 05 148 40 89 002 2018 00409 00 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL."		\$ 428.641.607		120 DÍAS
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIO- AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA NEGRA, UBICADA EN DE LA VEREDA BELÉN CHAVERRAS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 05 148 40 89 002 2018 00409 00 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL."		\$ 30.004,912		120 DÍAS
	"CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL CAMPO ALEGRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PROGRESO DE EL CARMEN DE VIBORAL"		\$ 2.583.212.735		8 MESES
27/8/16/	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,		\$ 180.824.891		8 MESES



Acuerdo Municipal - 0 1 8 de 2018



	FINANCIERA Y SOCIO- AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL CAMPO ALEGRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PROGRESO DE EL CARMEN DE VIBORAL"				
120-CS-003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL Y VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD	2 DE ABRIL DE 2018	\$ 184.710.690	\$ 70.436.801	DIEZ (10) MESES
120-CPS-02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	8 DE JUNIO DE 2018	\$ 179.479.717,	\$ 43.236.338	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (263) DÍAS

N° CONTRATO	ОВЈЕТО	FECHA DE INICIO	VALOR	DURACIÓN	ADICION	ADICION	VALOR PASA DE VIGENCIA
CONV-069- 2017	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO "MASORA" PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, PREFABRICADOS.	03 DE ABRIL DE 2018	\$1.267.849.200	QUINCE (15) MESES	VALOR ADICIONADO (\$26,927,280) VALOR FINAL: (\$1,294,776,480)		\$524.388.583
CONV-048- 2017	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL PARA LOS PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2017.	02 DE ABRIL DE 2018	\$292,547,655	QUINCE (15) MESES	ADICIÓN NO. 1: PROYECTO NO. 4: DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE	ADICIÓN NO. 8: PROYECTO NO. 4: DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS,	\$32.816.675





El Carmon de Viborai AGUAS PREFABRICADOS. RESIDUALES DOMÉSTICAS. V. ADICTONADO PREFABRICADOS. PROYECTO NO. 4: (\$21.451.337), DE VALOR LOS CUALES (\$19.835.700) SE ADICIONADO: (\$59.507.100). DESTINARAN PARA LA INTERVENTORÍA VALOR FINAL: DE LOS CIEN (100) SISTEMAS DE (\$352.054.755). TRATAMIENTO DE TIEMPO DE **AGUAS RESIDUALES** EJECUCIÓN: Y (\$1.615.637) SE QUINCE (15) **DESTINARAN PARA** MESES. LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA EXTRA SUPERVISOR: DE LOS TRECIENTOS JOSÉ ANTONIO (300) SISTEMAS DE OSORIO SÁNCHEZ TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. VALOR FINAL PROYECTO NO. 4: (\$80.958.437). VALOR TOTAL DEL CONVENIO: (\$557.073.035). **DURACIÓN FINAL** PROYECTO NO. 4: DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS. **NUEVA FECHA DE** TERMINACIÓN PROYECTO NO. 4: 18 DE ABRIL DE 2019. SUPERVISOR: JOSÉ ANTONIO OSORIO SÁNCHEZ ADICIÓN Nº:01 VALOR ADICIONADO: \$87'208.829 ADICIÓN Nº:02 VALOR FINAL: VALOR ADICIONADO: \$332.736.141, DE \$31.249.080 LOS CUALES EL MUNICIPIO VALOR FINAL: \$245.527.312, APORTA LA SUMA \$363.985.221, DE CONVENIO DE LOS CUALES DE \$272.736.141 Y LOS CUALES EL INTERADMINISTRATIVO **EL MUNICIPIO** LA CIMARRONA MUNICIPIO APORTA CON EL FIN DE REALIZAR 19 DE APORTA LA E.S.P. \$60.000.000 LA SUMA DE LAS ACCIONES SEIS (06) CONV-037-DICIEMB SUMA DE \$303.985.221 Y LA DESCRITAS EN EL PLAN 2016 RE DE \$185.527.312 Y MESES TIEMPO CIMARRONA E.S.P. \$31.249.080 DE GESTIÓN INTEGRAL 2016 LA CIMARRONA ADICIONADO: APORTA LA SUMA DE DE RESIDUOS SÓLIDOS E.S.P. APORTA OCHO (8) MESES \$60.000.000 EN EL MUNICIPIO DE EL LA SUMA DE NUEVA FECHA DE CARMEN DE VIBORAL \$60,000.000 TERMINACIÓN: 18 TIEMPO DE FEBRERO DE ADICIONADO: NUEVE 2018 (9) MESES NUEVA FECHA DE PRORROGA Nº:01 TIEMPO TERMINACIÓN: 17 ADICIONADO: DE ABRIL DE 2019 CINCO (5) MESES **NUEVA FECHA DE**



TERMINACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2018



CONV-013- 2018	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "LA CIMARRONA E.S.P", CON EL FIN TRANSFERIR RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUBSIDIAR A LOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA ZONA URBANA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTRATO 1 Y 2 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL 006 DEL 7 DE MARZO DE	01 DE SEPTIEMB RE DE 2018	\$504.980.475	CUATRO (04) MESES			NO SE SABE CUÁNTO FALTA PARA PAGAR ENERO TODA VEZ QUE ESTOS SON LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGAN EN EL MES DE DICIEMBRE Y NO SE TIENE CLARIDAD CUANTOS SON LOS SUBSIDIOS OTORGADOS.
-------------------	---	------------------------------------	---------------	----------------------	--	--	---

ARTÍCULO 2: El Alcalde Municipal y la Secretaria de Hacienda una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberán incluir en el presupuesto de las vigencias señaladas en el artículo primero, la asignación necesaria para honrar los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO 3: Autorizar al Alcalde Municipal para que mediante Decreto realice los movimientos presupuestales que se requieren para el cumplimiento de este acuerdo y para que en el año 2019 se incorporen, de ser necesario, los recursos que financian estas vigencias futuras con el fin de dar continuidad a los gastos y proyectos mencionados en el Artículo primero.

ARTÍCULO 4: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Salón del Concejo Municipal de El Carmen de Viboral Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), según Acta 074, después de haber sido debatido y aprobado en sesiones de período ordinario.

JOHN JAINO ARCILA GÓMEZ

residente

LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS Secretaria General





Por disposición legal remitimos cinco (5) copias del presente Acuerdo a la Alcaldía Municipal, hoy treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), para sanción y publicación legal.

JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ

Presidente

JOHN FREDY MARVAEZ ESTRADA

Vicepresidente Primero

DORA JANETH ARBELÁEZ LONDOÑO

Vicepresidente Segundo

Constancia Secretarial: El presente Acuerdo surtió los debates reglamentarios en sesiones ordinarias y fue aprobado en cada uno de ellos; el Primero en Comisión el diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) y el Segundo en Plenaria a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ambos celebrados en distintas fechas, todo de acuerdo a la Ley.

LYDA MARCELA GOMEZ HOYOS

Secretaria General



Acuerdo Municipali - 0 1 8 de 2018

Recibido en la Alcaldía Municipal, el Lunes 10 de diciembre de 2018, a las 02:00 de la tarde.
Sancion y publicación legal.
JUAN DAVID NARVAEZ JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
De conformidad con el Código de Régimen Municipal y la Ley 136 de 1994, el presente Acuerdo se sanciona por el Alcalde Municipal, el 101C 2018 . Envíese dos (2) ejemplares a la Gobernación de Antioquia, División Jurídica. Publíquese y Ejecútese.
Datu volt el devusieté (\mathbb{L}^2) de l'oviendre de des mit diecladas (2018) y el Segundo
à Pierro a el lus verbitodiu (28) diaz del mes de intermenta de militario de la Pierro de militario de la Pierro de mante de la Pierro del Pierro de la Pierro del Pierro de la Pierro del Pierro de la
NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO Alcalde Municipal
Aledide Fidinelpar
CONTRACTOR ACTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE
Constancia secretarial, el 1101C 2018 , se pública este Acuerdo. JUAN DAVID NARVÁEZ JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos